

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario de Despacho

Secretario General

Gobernación del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **JHON JAIRO REID ROCA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **72252737** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.500.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario de Despacho

Secretario General

Gobernación del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **JUAN GUILLERMO VARGAS PIZARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1043871279** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario de Despacho

Secretario General

Gobernación del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **MIDDORY CECILIA CANTILLO INSIGNARES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **32873035** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/C (\$20.000.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario de Despacho

Secretario General

Gobernación del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **RAIZA REYES MEJIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1140852208** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/C (\$17.000.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario de Despacho

Secretario General

Gobernación del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **RUTH MARY DANIES ECHEVERRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **55303574** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario de

Despacho Secretario

General Gobernación

del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de

Servicios. Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **SANDRA PATRICIA COGOLLO MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **30653536** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario de Despacho
Secretario General
Gobernación del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **SAUL JOSE MARTINEZ FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **92185080** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario de Despacho

Secretario General

Gobernación del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **IVAN DARIO SANCHEZ RADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1044391509** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario de Despacho

Secretario General

Gobernación del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de Servicios.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **ALAN WADITH CALVO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1043845642** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$18.500.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla, 12 de Agosto de 2025

Doctor:

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario de
Despacho Secretario
General Gobernación
del Atlántico

Asunto: Aceptación y Remisión de Propuesta / Contrato de Prestación de

Servicios. Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la Propuesta presentada por **ALBA LUZ ORJUEJA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **22585249** para el trámite de contratación, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: El valor total del contrato se estima en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La referida Propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, evidenciándose que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los Estudios Previos y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con dicha Persona Natural.

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que el futuro contratista, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico